

ACUERDO N° MS-DM-MGG-6898-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, del 19 al 21 de octubre del 2022, se llevará a cabo en Guadalajara, México, la actividad denominada: “*Congreso Internacional de Radiología Oral y Maxilofacial y Tomografía cone beam.*”

2° Que la participación de la funcionaria Mariamalia Villavicencio Conejo, funcionaria de la Unidad de Rectoría de la Salud, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Chorotega, es fundamental, ya que la servidora se encarga regionalmente de asesorar y apoyar técnicamente al Nivel Local en la regulación de aquellos establecimientos que operan con equipos de radiaciones ionizantes a nivel odontológico, tanto en la gestión de licencias como en la inspección directa de los establecimientos. Su participación en el congreso le permitirá tener una visión actualizada del desarrollo tecnológico y del funcionamiento de los distintos equipos, su uso y los avances en cuanto a protección radiológica, lo que redundará en un mejor desempeño de las funciones que tiene asignadas.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la señora: Mariamalia Villavicencio Conejo, cédula de identidad N° 1-0791-0247, funcionaria de la Unidad de Rectoría de la Salud, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Chorotega, para que asista y participe en la actividad denominada “*Internacional de Radiología Oral y Maxilofacial y Tomografía cone beam*”, que se llevará a cabo en Guadalajara, México, del 19 al 21 de octubre de 2022.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por sus propios recursos, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 18 de octubre y regresando el 22 de octubre del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 18 al 22 de octubre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes de setiembre de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 9034